

FI:6.318. Bernard, D., Martínez-Leal, J.F., Rizzo, S., Martínez, D., Hudson, D., Visakorpi, T., Peters, G., Carnero, A., Beach, D., Gil, J. (2005). CBX7 controls the growth of normal and tumor-derived prostate cells by repressing the Ink4a/Arf locus. *Oncogene* 24, 5543-5551.

FI:6.318. Faust, D., Dolado, I., Cuadrado, A., Oesch, F., Weiss, C., Nebreda, A.R., Dietrich, C. (2005) p38MAPK is required for contact inhibition. *Oncogene* 24, 7941-7945.

FI:6.318. Galm, O., Suzuki, H., Akiyama, Y., Esteller, M., Brock, M.V., Osieka, R., Baylin, S.B., Herman, J.G. (2005). Inactivation of the tissue inhibitor of metalloproteinases-2 gene by promoter hypermethylation in lymphoid malignancies. *Oncogene* 24, 4799-4805.

FI:6.318. Gyorffy, B., Serra, V., Jurchott, K., Abdul-Ghani, R., Garber, M., Stein, U., Petersen, L., Lage, H., Dietel, M., Schafer. (2005). Prediction of doxorubicin sensitivity in breast tumors based on gene expression profiles of drug-resistant cell lines correlates with patient survival. *Oncogene* 24, 7542-7551.

FI:6.318. Muñoz-Fontela, C., García, M. A., García-Cao, I., Collado, M., Arroyo, J., Esteban, M., Serrano, M., Rivas, C. (2005). Resistance to viral infection of super p53 mice. *Oncogene* 24, 3059-3062.

FI:6.318. Pons, M., Cigudosa, J.C., Rodríguez-Perales, S., Bella, J.L., González, C., Gamillo, C., Quintanilla, M. (2005). Chromosomal instability and phenotypic plasticity during the squamous-spindle.

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

15908 *RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2006, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, por la que se anuncia propuesta de designación de concejal del Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén), en aplicación de lo previsto en el artículo 182.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, de conformidad con lo dispuesto en el número dos del apartado segundo de la Instrucción de la Junta Electoral Central, de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales.*

Habiéndose acreditado una vacante en el cargo de concejal del Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén) correspondiente a la candidatura del Partido Popular y acreditada igualmente la renuncia de todos y cada uno de los candidatos de la correspondiente lista, se ha procedido por la citada entidad política a designar para cubrir la referida vacante, en aplicación de lo previsto en el artículo 182.2 de la LOREG, a don Antonio Saiz Muñoz.

En su virtud, en cumplimiento del número 2 del apartado segundo de la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003 («BOE» número 171, de 18 de julio) sobre sustitución de cargos representativos locales, se ordena la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que, en el plazo de dos días desde dicha publicación, puedan los representantes de las candidaturas denunciar irregularidades que impidan el nombramiento de dicha persona propuesta, dentro de cuyo plazo podrán examinar el expediente en las dependencias de esta Junta Electoral Central.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2006.–El Presidente, José María Ruiz-Jarabo Ferrán.

BANCO DE ESPAÑA

15909 *RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2006, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 11 de septiembre de 2006, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,2713	dólares USA.
1 euro =	149,14	yenes japoneses.
1 euro =	0,5764	libras chipriotas.
1 euro =	28,343	coronas checas.
1 euro =	7,4611	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,68160	libras esterlinas.
1 euro =	274,55	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6961	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,9810	zlotys polacos.
1 euro =	9,2685	coronas suecas.
1 euro =	239,59	tolares eslovenos.
1 euro =	37,575	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5792	francos suizos.
1 euro =	91,06	coronas islandesas.
1 euro =	8,3080	coronas noruegas.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	7,3678	kunas croatas.
1 euro =	3,5170	nuevos leus rumanos.
1 euro =	34,0350	rublos rusos.
1 euro =	1,8802	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6872	dólares australianos.
1 euro =	1,4245	dólares canadienses.
1 euro =	10,1122	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,8901	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	11.613,33	rupias indonesias.
1 euro =	1.217,33	wons surcoreanos.
1 euro =	4,6682	ringgits malasios.
1 euro =	1,9840	dólares neozelandeses.
1 euro =	64,252	pesos filipinos.
1 euro =	2,0020	dólares de Singapur.
1 euro =	47,622	bahts tailandeses.
1 euro =	9,4517	rands sudafricanos.

Madrid, 11 de septiembre de 2006.–El Director general, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.